**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL**
**UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]
**No. 001**

**Bogotá (Cundinamarca), Febrero 2023**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO<br>Identificación 1.032.374.533<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección Calle 4C BIS No 50- 09 Bogotá<br>Teléfono de contacto 313-2936070<br>E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo<br>Cargo<br>Resolución de Delegación (Número – fecha) |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González<br>Cargo: Oficial Familia DIFAB<br>Resolución de nombramiento (00000172 de 18 de enero de 2023), la cual fue firmada por la señora CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO, ordenadora del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL. |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De la Póliza :14-46-101085525<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/febrero/2023<br>Aprobada: por la CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO |
| **5. CRP** | No. CRP:1623<br>Fecha expedición 01/02/2023<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: DIFAB<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACION<br>Recurso 10<br>Valor: $10.480.000 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 01/02/2023 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 31/05/2023 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Específicas<br>1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.<br>2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa<br>3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas.<br>4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y |

| | |
|---|---|
| | MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.<br>5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.<br>6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.<br>7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.<br>8. Actualizar la guía programática anual del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.<br>9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.<br>10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.<br>11. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e intervenir en las audiencias de conciliación de acoso laboral, adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar.<br>12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS<br>13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.<br>14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.<br>15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de SECUESTRADOS<br>DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.<br>16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM.<br>17. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.<br><br>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br><br>• El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.<br>• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>• El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.<br>• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>• Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. |

<table>
<tr><td></td><td>
<ul>
<li>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li>
<li>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li>
<li>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li>
</ul>
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>FEBRERO 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1: Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Matriz en Excel</td><td>Carpeta 86.17 Expedientes liberados</td><td>Verificación y análisis del personal secuestrado posteriormente liberado ultimo trimestre del año 2022 y primer mes del año 2023<br><br>Ver anexo 1.</td></tr>
</table>
2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Informe de actividades</td><td>Carpeta 29.25 informe de actividades</td><td>- Reunión de verificación plan de compras, de acuerdo lineamientos año 2023.<br>- Reunión empresa Nazaret con el fin de conocer portafolio de servicios. Ver anexo 2<br>- Reunión socialización planes y políticas diseñadas para la Dirección de Familia y Bienestar año 2023. Ver anexo 3</td></tr>
</table>
4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Presentación power point</td><td>Carpeta digital lamina de reporte, en</td><td>Elaboración de formato lamina de reporte cuando se presenta un secuestro, una liberación y una</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DEAB

| | | |
|---|---|---|
| | caso de presentarse un secuestro, una liberación y una desaparición. | desaparición, de igual manera se envía instrucciones de diligenciamiento a todos los centros de familia. Ver anexo 4 |

7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Matriz en Excel | Carpeta digital<br>- Base de datos personal desaparecido<br>- Base de datos personal liberado | Actualización base de datos personal desaparecido y liberado, de acuerdo a la novedad que se presente. Ver anexo 5 |

9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación decuerdo a los componentes del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Informe de actividades 25.29<br><br>202336200298 6633 | Se capacita a los centros de familia referente a los lineamientos y componentes del programa diseñados para el año 2023. Ver anexo 6 |

12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Matriz de atenciones | Orientación psicosocial familias pertenecientes al programa | - Orientación psicosocial madre de SLR desaparecidos año 2013, por proceso de muerte presunta.<br>- Orientación psicosocial madre de SLP desaparecido año 2000, de acuerdo a postulación apoyo de bonos.<br>- Orientación psicosocial SLP liberado toma de Miraflores, por proceso de postulación de apoyo educativo para su hijo.<br>- Atención SV liberado por proceso de retiro de la fuerza e información de la ley 1660 del 2013 (computo de tiempo |

DIFAB

| | | |
|---|---|---|
| | | doble para el Militar que sufrió el flagelo del secuestro)<br>- Orientación psicosocial madre de SLP desaparecido, sobre apoyo económico de acuerdo a diagnostico de necesidades. Ver anexo 7 |

13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Informe de actividades | Informe de actividades 25.29 | Se asesora al personal de la Brigada de interoperabilidad de comunicaciones, computación y ciberdefensa por presunta desaparición de un Suboficial orgánico de la Unidad |

15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Respuesta requerimiento | Respuesta acciones constitucionales 1.10 | Se da respuesta a derecho de petición emitido por suboficial liberado.<br>Ver anexo 8 |

16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM.

| TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Expedientes personal desaparecido y secuestrado | Respuesta acciones constitucionales 1.10 | Activación y seguimiento protocolo por desaparición, secuestro y posterior liberación a las familias de 4 Suboficiales, y asesoría los centros de familia BR23- BRCOM-BR3 Y BR18. Ver anexo 9 |
| Formato de consejería telefónica | | Atención virtual a tres familias por postulación de apoyo educativo para los liceos del Ejército. Ver anexo 10 |

| | |
|---|---|
| **12. VALOR DEL CONTRATO** | Valor total: Valor: $10.480.000<br>Valor autorizado a pagar: $2.620.000 |

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

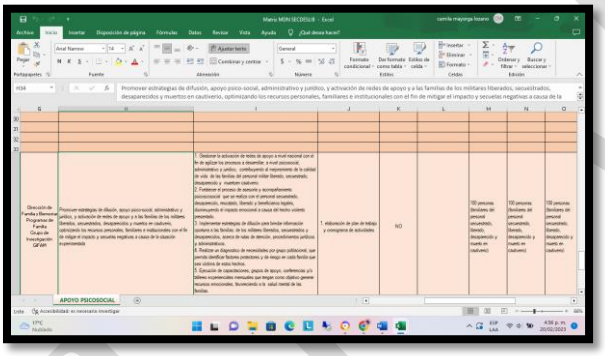
| Obligación | Entidad | Vlr. Pago |
|---|---|---|
| PENSIÓN | PORVENIR | 0 |
| SALUD | SALUD TOTAL | 0 |
| ARL | SURA | 0 |

DIAN

| | |
|---|---|
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br>2. Cuenta de cobro<br>3. Copia RUT |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐<br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | N/A |
| **17. CONCLUSIONES** | N/A |

**ANEXO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

**ANEXO 1.**



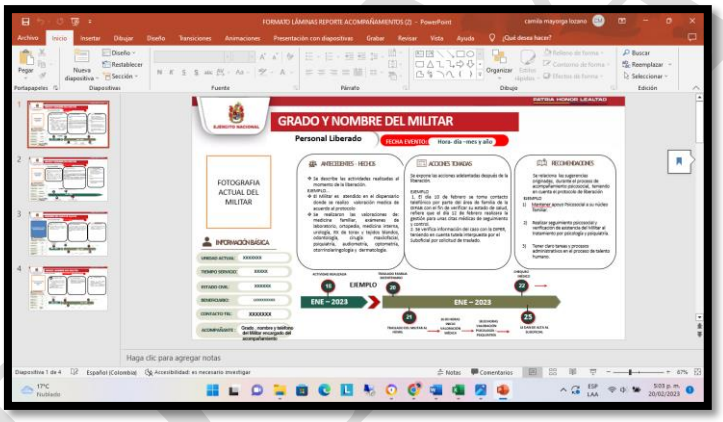
**ANEXO 2**



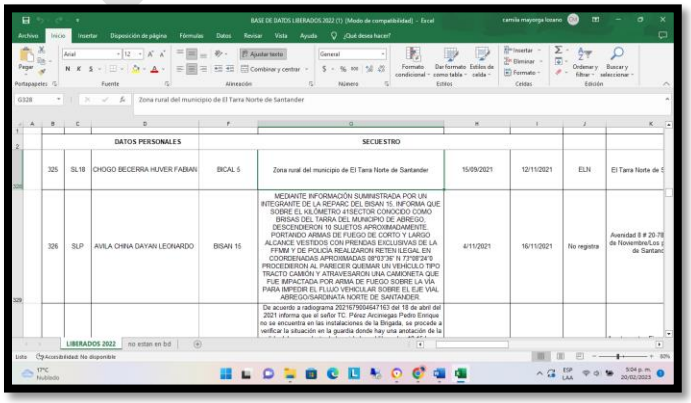
DUPLICADO

**ANEXO 3**






**ANEXO 5.**



| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DATOS PERSONALES | | | SECUESTRO | | | |
| 325 | SL18 | CHOGO BECERRA HUVER FABIAN | SICAL 5 | Zona rural del municipio de El Tarra Norte de Santander | 15/09/2021 | 12/11/2021 | ELN | El Tarra Norte de S |
| 326 | SLP | AVILA CHINA DAYAN LEONARDO | BISAN 15 | MEDIANTE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR UN INTEGRANTE DE LA REPARC DEL BISAN 15, INFORMA QUE SOBRE EL KILÓMETRO 41SECTOR CONOCIDO COMO BRISAS DEL TARRA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, DESCENDIERON 10 SUJETOS APROXIMADAMENTE, PORTANDO ARMAS DE FUEGO DE CORTO Y LARGO ALCANCE VESTIDOS CON PRENDAS EXCLUSIVAS DE LA FFMM Y DE POLICIA REALIZARON RETEN ILEGAL EN COORDENADAS APROXIMADAS 08°07'36" N 73°08'24"O PROCEDIERON AL PARECER QUEMAR UN VEHICULO TIPO TRACTO CAMION Y ATRAVESARON UNA CAMIONETA QUE FUE IMPACTADA POR ARMA DE FUEGO SOBRE LA VÍA PARA IMPEDIR EL FLUJO VEHICULAR SOBRE EL EJE VIAL ABREGO/SARDINATA NORTE DE SANTANDER. | 4/11/2021 | 16/11/2021 | No registra | Avenidad 5 # 20-78 de Noviembre/Los de Santan |
| | | | | De acuerdo a radiograma 20216790046471163 del 18 de abril del 2021 informa que el señor TC. Pérez Arcinegas Pedro Enrique no se encuentra en las instalaciones de la Brigada, se procede a verificar la situación en la guardia donde hay una anotación de la | | | | |


**EJÉRCITO NACIONAL**
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
**cenacper@buzonejercito.mil.co** - www.ejercito.mil.co

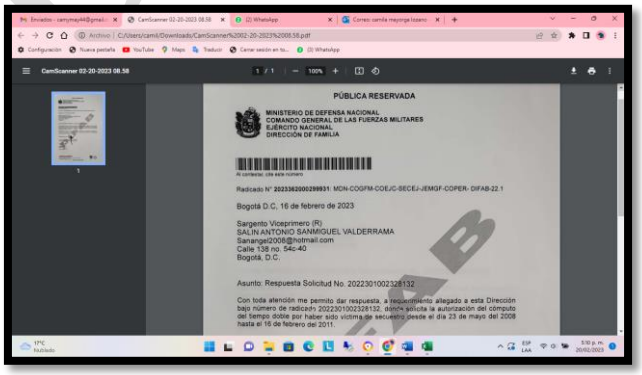
**ANEXO 6.**



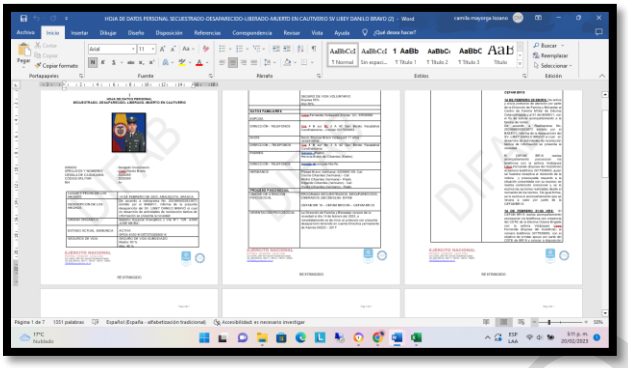
**ANEXO 7.**



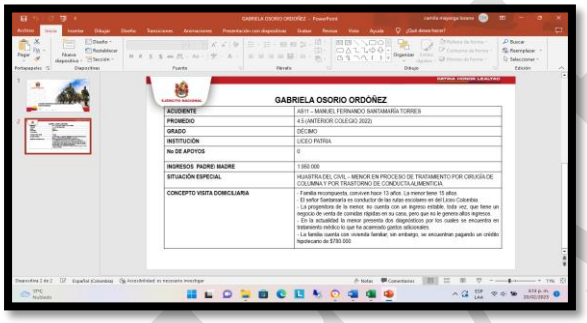
**ANEXO 8**



**ANEXO 9**



**ANEXO 10**




Para constancia se firma en, **(Bogotá),** a los **de Febrero 2023**

**FIRMA SUPERVISOR**

**TC. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ GONZALEZ**
**SUPERVISOR CONTRATO 244**
**OFICIAL ÁREA DE FAMILIA**

DIFAB

**EJÉRCITO NACIONAL**
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
**cenacper@buzonejercito.mil.co -** www.ejercito.mil.co